

Fedepalma considera positivo reciente incremento de mezcla de biodiésel de palma a 10 % pero advierte sobre cumplimiento parcial de compromisos del Gobierno



- Las demoras por parte del Gobierno en subir la mezcla de biodiésel al 10 % en todo el país le ha generado a la agroindustria una menor venta local que supera las 700 mil toneladas de aceite de palma en los últimos seis años.
- Así mismo, dicho incumplimiento gubernamental en cuanto a mezclas ha representado un costo económico cercano a \$ 374.000 millones, 3 % del valor de las ventas de aceite de palma en el periodo señalado.

El Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, en nombre del sector palmero colombiano, expresó su agradecimiento mediante una carta dirigida a los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Guillermo Zuluaga Cardona, y de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, por el reciente incremento de la mezcla de biodiésel de palma al 10 % (B10) para el centro del país y los Llanos Orientales, a partir del 1 de marzo del año en curso, mediante la Resolución 40184 del Ministerio de Minas y Energía del pasado 27 de febrero.

El líder gremial manifestó que esta medida representa para el sector palmicultor la colocación adicional en el mercado local de alrededor de 19.000 toneladas anuales de aceite de palma y una mejora en el ingreso palmero, de cerca de \$ 9.500 millones (valorados a precios de 2017).

Sin embargo, estimó importante recordar que la mezcla del 10 % (B10) en todo el país, era esperada por el sector desde el año 2012. En ese orden de ideas, señaló que “El compromiso establecido en esa oportunidad también conllevaba la incorporación de la gran minería en la mezcla de biodiésel, situación que aún no se ha dado, desconociéndose la normativa actual y las consideraciones ambientales para ello”.

Aseguró que esta situación le ha generado a la agroindustria una menor venta local que supera las 700 mil toneladas de aceite de palma en los últimos seis años, lo cual le ha representado al sector un costo económico cercano a \$ 374.000 millones (3 % del valor de las ventas de aceite de palma en ese periodo), impacto que no toma en consideración la menor producción y

venta de biodiésel, ni lo derivado del escalonamiento posterior de la mezcla, “que ya debería estar dándose, para llegar a la meta del 20 % (B20), siendo este el horizonte con el que se promovieron los biocombustibles en Colombia y que motivó las cuantiosas inversiones agrícolas y agroindustriales correspondientes”.

Adicionalmente, Mesa Dishington le manifestó a los Ministros la inconformidad y el desconcierto del sector palmicultor con la manera en la que se ha venido fijando el precio del biodiésel desde el 2016, “situación que no es ajena a sus carteras y que hemos puesto en su conocimiento a través de comunicaciones y múltiples reuniones durante los dos últimos años”.

Argumentó que al analizarse esta situación, es claro que no se han respetado las reglas de juego vigentes para este programa, bien sea porque se congelan los precios del biocombustible y por ende, los de su materia prima, o por el uso de metodologías que difieren de las establecidas previamente y que no corresponden a la realidad del mercado. Esto ha generado desorden

en la comercialización del fruto y del aceite de palma en el mercado local, en la medida en que existen distintas señales de precios para el aceite de palma.

“Todo esto ha implicado para el sector palmero colombiano pérdidas adicionales de ingresos que ascienden a cerca de \$ 100.000 millones (2 % de su ingreso en dicho lapso) y que se constituyen en un factor de desestabilización para esta actividad económica”.

Concluyó expresando que “esta situación no puede continuar y que Fedepalma tiene toda la disposición para trabajar de manera conjunta con el Gobierno para solventar la difícil situación generada por la regulación de precios del biodiésel, que afecta la agroindustria de la palma de aceite nacional, actividad que por lo demás brinda bienestar y desarrollo económico en diferentes regiones del país, algunas con una situación social particularmente difícil, y que se ha caracterizado por mejorar las condiciones económicas y sociales de la población rural”.



Fedepalma invita a participar de esta gran oportunidad a:

 **FOTÓGRAFOS PROFESIONALES**

 **AFICIONADOS**

 **HABITANTES DE LAS ZONAS PALMERAS**

 **PÚBLICO EN GENERAL**

CATEGORÍAS

El concurso se llevará a cabo en las siguientes dos categorías:

Ambiental

Social

Para mayor información sobre las bases y requisitos del concurso ingrese a:
www.fedepalma.org/concurso-nacional-de-fotografia

Este concurso es financiado con recursos del Fondo de Fomento Palmero, por lo cual no se admite la participación de funcionarios, empleados o contratistas de Fedepalma y Cenipalma.